



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL A PLAZOS RECORTADOS 012/2021 2A. CONV.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

COMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL A PLAZOS
RECORTADOS

012/2021

SEGUNDA CONVOCATORIA

“MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN”

DIRECCIÓN DE EDIFICACIÓN Y DISEÑO DE OBRA PARA:

“LABORATORIO DE ENERGÍAS RENOVABLES DE LA COORDINACIÓN
ACADÉMICA REGIÓN ALTIPLANO COARA-UASLP 2021. NO. DE PROYECTO 753-
3203, AMPLIACIÓN DE ESPACIOS PARA AULAS Y LABORATORIOS DEL
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MEDICINA DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS
PROFESIONALES ZONA HUASTECA NO. DE PROYECTO 753-3202 Y ADECUACIÓN
DE EDIFICIOS DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE ATENCIÓN GERIÁTRICA NO.
DE PROYECTO 753-3201”

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CONFORME AL DECRETO N° 53 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 1949, EXPEDIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 71, 72 Y 74 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ; 1, 2 FRACCIÓN III, 3 Y 8 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 15:00 QUINCE HORAS DEL DÍA 24 VEINTICUATRO DE AGOSTO DE 2021, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EL PRIMER PISO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UASLP, EN CORDILLERA DE LOS ALPES ESQUINA CON CALLE VILLA DE LA PAZ, COL, VILLAS DEL PEDREGAL, C.P. 78218, EN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., MEXICO. SE REUNIERON PARA EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL A PLAZOS RECORTADOS 012/2021 SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE “MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN” POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS, SECRETARIO ADMINISTRATIVO, C.P. CARLOS ARMANDO MARTÍNEZ LÓPEZ, REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA; M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; LIC. ANA LUISA MONCADA GONZALEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTROL ADMINISTRATIVO Y POR EL ÁREA USUARIA Y POR EL ÁREA REQUIRENTE M. EN ARQ. WILFRIDO MARTÍNEZ DE LEÓN, DIRECTOR DE DIFICACIÓN Y DISEÑO DE OBRA, JACOBO COSSIO CALVILLO, JEFE DE CONSTRUCCIÓN E ING. IVÁN MENA LOYOLA, JEFE DE ÁREAS; ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE EDIFICACIÓN Y DISEÑO DE OBRA.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

EL LIC. PEDRO JURADO HERNANDEZ DA A CONOCER QUE CON FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL A PLAZOS RECORTADOS 012/2021 SEGUNDA CONVOCATORIA, APARTADO 6 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN" EL COMITÉ EN BASE A LOS CUADROS COMPARATIVOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS, DETERMINA QUE:

UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN EXHAUSTIVA DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA; SE DETERMINA QUE:

EN EL ACTA DE APERTURA SE ASENTÓ LO QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

*"SE INFORMA QUE EN REFERENCIA A LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROVEEDOR **ALUVICASA, S.A. DE C.V.** OFERTA ERRÓNEAMENTE LAS PARTIDAS 5 Y 19 RELATIVAS A CANCELERÍA, DADO QUE LA NUMERACIÓN CORRECTA ES 3 Y 13 RESPECTIVAMENTE; LAS CUALES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2021, **QUEDARON SIN EFECTOS**, A CONTINUACIÓN, SE TRANSCRIBE EL PÁRRAFO EN LO CONDUENTE:*

*"Se tiene por recibido oficio S.A.-DNC-458/2021 signado por el Abogado General, por medio del cual se notifica el Acuerdo de Radicación del Recurso de Inconformidad promovido por la empresa ALUMINO BANDA, S.A. DE C.V. respecto del Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial 012/2021 "Materiales Para Construcción", admitido con fundamento en los artículos 59 y 60 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma específicamente en las partidas 5 y 19, que se traducen en las partidas 3 y 13 de la presente Segunda Convocatoria de Licitación Pública Nacional Presencial a Plazos Recortados 012/2021 "Materiales para Construcción" y en cumplimiento al resolutive QUINTO del Acuerdo de Radicación en comento, **QUEDAN SIN EFECTOS DICHAS PARTIDAS.**"*

POR LO ANTERIOR NO SE DAN A CONOCER EN VOZ ALTA NI SE ASIENTAN EN CUADRO COMPARATIVO.

SE INFORMA QUE EN REFERENCIA A LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROVEEDOR **JOSÉ GARCÍA MONTERO** OFERTA LAS PARTIDAS 3 Y 13 RESPECTIVAMENTE; LAS CUALES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2021, **QUEDARON SIN EFECTOS**, A CONTINUACIÓN, SE TRANSCRIBE EL PÁRRAFO EN LO CONDUENTE:

"Se tiene por recibido oficio S.A.-DNC-458/2021 signado por el Abogado General, por medio del cual se notifica el Acuerdo de Radicación del Recurso de Inconformidad promovido por la empresa ALUMINO BANDA, S.A. DE C.V. respecto del Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial 012/2021 "Materiales Para Construcción", admitido con fundamento en los artículos 59 y 60 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma específicamente en las partidas 5 y 19, que se traducen en las partidas 3 y 13 de la presente Segunda Convocatoria de Licitación Pública Nacional Presencial a Plazos Recortados 012/2021 "Materiales para Construcción"

y en cumplimiento al resolutivo QUINTO del Acuerdo de Radicación en comento, **QUEDAN SIN EFECTOS DICHAS PARTIDAS.**”

POR LO ANTERIOR NO SE DAN A CONOCER EN VOZ ALTA NI SE ASIENTAN EN CUADRO COMPARATIVO.

SE INFORMA QUE EN REFERENCIA A LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROVEEDOR **RICARDO CAMACHO GONZÁLEZ** OFERTA LA PARTIDA 3; LA CUAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2021, **QUEDÓ SIN EFECTOS**, A CONTINUACIÓN, SE TRANSCRIBE EL PÁRRAFO EN LO CONDUCENTE:

~~“Se tiene por recibido oficio S.A.-DNC-458/2021 signado por el Abogado General, por medio del cual se notifica el Acuerdo de Radicación del Recurso de Inconformidad promovido por la empresa ALUMINO BANDA, S.A. DE C.V. respecto del Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial 012/2021 “Materiales Para Construcción”, admitido con fundamento en los artículos 59 y 60 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma específicamente en las partidas 5 y 19, que se traducen en las partidas 3 y 13 de la presente Segunda Convocatoria de Licitación Pública Nacional Presencial a Plazos Recortados 012/2021 “Materiales para Construcción” y en cumplimiento al resolutivo QUINTO del Acuerdo de Radicación en comento, **QUEDAN SIN EFECTOS DICHAS PARTIDAS.**”~~

POR LO ANTERIOR NO SE DAN A CONOCER EN VOZ ALTA NI SE ASIENTAN EN CUADRO COMPARATIVO.”

AHORA BIEN, EN RAZÓN DE LOS ARGUMENTOS ESGRIMIDOS EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN **NO SE ENTRA AL ESTUDIO DE LAS PROPUESTAS PARA LAS PARTIDAS 3 Y 13 DADO QUE FUERON DECLARADAS SIN EFECTOS** EN CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO QUINTO DEL ACUERDO DE RADICACIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD PROMOVIDO POR LA EMPRESA ALUMINIO BANDA, S.A. DE C.V. EN CONTRA EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL A PLAZOS RECORTADOS 012/2021.

EN OTRO TENOR, EL DÍA DE LA FECHA SE RECIBIÓ EN EL ÁREA DE LICITACIONES Y CONCURSOS, EL “**DICTAMEN TÉCNICO 003/2021**” “**REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN 012/2021 SEGUNDA CONVOCATORIA**”, SIGNADO POR EL M. EN ARQ. WILFRIDO MARTÍNEZ DE LEÓN, DIRECTOR DE EDIFICACIÓN Y DISEÑO DE OBRA; QUE SE TRANSCRIBE A LA LETRA:

“Me refiero al acto público denominado “**Licitación Pública Nacional 012/2021 Segunda vuelta “Materiales para Construcción”**”; en particular a los documentos correspondientes a las propuestas técnicas. Presentados por los licitantes, las empresas: **ACEROS, LAMINA Y CERCADOS, S.A. DE C.V.; OSCAR ISRAEL VEGA HERNÁNDEZ; RICARDO CAMACHO GONZÁLEZ; SAYAL CONCRETOS, S.A. DE C.V.; TABICEL, S.A. DE C.V.; TISA, TELECOMUNICACIÓN E INGENIERÍA EN SERVICIOS AUTOMATIZADOS, S. DE R.L. DE C.V.**

Mostrados en el acto de apertura, realizado el día 20 de agosto de 2021, a las 11:00 once horas en el Aula 1 del Edificio de la Unidad de Apoyo a Posgrados, de esta Universidad Autónoma de San Luis Potosí, ubicado en Sierra Leona 550, Lomas Segunda Sección, San Luis Potosí, S.L.P., México.

Se realizó la revisión y análisis de las propuestas técnicas, sobre número 2.



Derivado de lo anterior se presentan las observaciones encontradas, en la revisión y valoración de los documentos en mención, por el personal de este **Departamento de Diseño y Construcción.** -

La empresa **ACEROS, LAMINA Y CERCADOS, S.A. DE C.V.:**

- **Partida 4.- Concreto premezclado.**
 - En cuanto a la documentación técnica: Cumple, SIN observaciones.
- **Partida 5.- Aglutinantes.**
 - En cuanto a la documentación técnica: Cumple, SIN observaciones.
- **Partida 6.- Prefabricados-poliestireno.**
 - En cuanto a la documentación técnica: Cumple, SIN observaciones.
- **Partida 9.- Concreto premezclado.**
 - En cuanto a la documentación técnica: Cumple, SIN observaciones.
- **Partida 10.- Material de plomería.**
 - En cuanto a la documentación técnica: Cumple, SIN observaciones.
- **Partida 11.- Material eléctrico.**
 - En cuanto a la documentación técnica: Cumple, SIN observaciones.

La empresa **OSCAR ISRAEL VEGA HERNANDEZ:**

- **Partida 1.- Estructura metálica, pailería, cubierta.**
 - En cuanto a la documentación técnica: Cumple, SIN observaciones.
- **Partida 5.- Aglutinantes.**
 - En cuanto a la documentación técnica: Cumple, SIN observaciones.
- **Partida 12.- Estructura metálica para cubierta domo.**
 - En cuanto a la documentación técnica: Cumple, SIN observaciones.

La empresa **RICADO CAMACHO GONZÁLEZ:**

- **Partida 2.- Herrería.**
 - En cuanto a la documentación técnica: Cumple, SIN observaciones.

La empresa **SAYAL CONCRETOS, S.A. DE C.V.:**

- **Partida 9.- Concreto premezclado.**
 - En cuanto a la documentación técnica: Cumple, SIN observaciones.

La empresa **TABICEL, S.A. DE C.V.:**

- **Partida 7.- Prefabricados Cementados.**
 - En cuanto a la documentación técnica: Cumple.

La empresa **TISA, TELECOMUNICACIÓN E INGENIERÍA EN SERVICIOS AUTOMATIZADOS S. de R.L. de C.V.:**

- **Partida 10.- Material de plomería.**
 - En cuanto a la documentación técnica: Cumple, SIN observaciones.
- **Partida 11.- Material eléctrico.**
 - En cuanto a la documentación técnica: Cumple, SIN observaciones.

La empresa **JOSÉ GARCIA MONTERO:**

- **Partida 3 y 13.- Cancelería de Aluminio.**
 - En cuanto a la documentación técnica: NO cumple, con las siguientes observaciones:
 - Faltan fichas técnicas de los materiales a utilizar en la fabricación de la cancelería.
 - Falta la ficha técnica del cristal templado.
 - No presenta el programa calendarizado de entrega de materiales en el formato solicitado en las bases de licitación.
 - Faltan firmas autógrafas en los formatos y documentos presentados en la propuesta.

La empresa **ALUVICASA, S.A. de C.V.:**

- **Partida 3 y 13.- Cancelería de Aluminio.**
 - En cuanto a la documentación técnica: NO cumple, con las siguientes observaciones

- *La ficha técnica que presenta del cristal templado, no cuenta con una referencia de norma oficial mexicana, por lo que no cumple con las características solicitadas en las bases de licitación.”*

LAS PROPUESTAS QUE CUBREN TODOS LOS REQUISITOS QUE EN LA CITADA FUERON ESTABLECIDOS, HABIENDO GARANTIZADO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y QUE OFERTARON LAS MEJORES CONDICIONES DE COMPRA, ASÍ COMO HABERSE TOMADO EN CONSIDERACION LA CAPACIDAD LEGAL, SOLVENCIA FINANCIERA, APTITUD TÉCNICA Y DE COMERCIALIZACIÓN RESPALDADA EN LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTARON, ASÍ COMO INFORMACIÓN QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ CONSIDERÓ NECESARIA Y APROPIADA. Y QUE SIENDO EL MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN LA ADQUISICIÓN DE **“MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN”** HABIENDO ÉSTE COMITÉ ANALIZADO INFORMACIÓN PARA DETERMINAR SÍ LOS COSTOS OFERTADOS SON COMPETITIVOS Y DE MERCADO, **ÉSTE COMITÉ**, CONFORME A LAS FACULTADES QUE LAS MISMAS BASES CONTEMPLAN, POR UNANIMIDAD DETERMINA, ASIGNAR LOS CONTRATOS A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

PARTIDA	EMPRESA GANADORA	MONTO
1	DESIERTA POR SOBREPASAR TECHOS FINANCIEROS.	
2	DESIERTA POR SOBREPASAR TECHO FINANCIERO	
3	SIN EFECTO DE CONFORMIDAD CON LOS SEÑALADO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2021	
4	DESIERTA POR SOBREPASAR TECHO FINANCIERO	
5	OSCAR ISRAEL VEGA HERNÁNDEZ	\$231,702.04 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS DOS PESOS 04/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

6	DESIERTA POR SOBREPASAR TECHO FINANCIERO	
7	TABICEL, S.A. DE C.V.	\$111,995.01 (CIENTO OCNE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 01/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
8	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
9	SAYAL CONCRETOS, S.A. DE C.V.	\$609,027.00 (SEISCIENTOS NUEVE MIL VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
10	ACEROS, LAMINA Y CERCADOS, S.A. DE C.V.	\$157,145.22 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 22/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
11	ACEROS, LAMINA Y CERCADOS, S.A. DE C.V.	\$1,375,667.17 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 17/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
12	OSCAR ISRAEL VEGA HERNÁNDEZ	\$1,620,780.15 (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 15/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
13	SIN EFECTO DE CONFORMIDAD CON LOS SEÑALADO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2021	

SE CONVOCA A LOS REPRESENTANTES LEGALES O APODERADOS DE LOS PROVEEDORES **OSCAR ISRAEL VEGA HERNÁNDEZ, ACERO LÁMINA Y CERCADOS, S.A. DE C.V., TABICEL, S.A. DE C.V. Y SAYAL CONCRETOS, S.A. DE C.V.** PARA QUE EL PRÓXIMO **08 OCHO DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 09:00 NUEVE HORAS** SE PRESENTEN AL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTROL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, UBICADO EN CORDILLERA DE LOS ALPES ESQ. CON CALLE VILLA DE LA PAZ, COL. VILLAS DEL PEDREGAL C.P. 78218 EN SAN LUIS POTOSI S.L.P. MÉXICO, PARA FORMALIZAR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS. LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEBERÁN

SER ENTREGADAS DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS.

SE INFORMA QUE EL DICTAMEN TÉCNICO CORRIO A CARGO DEL M. EN ARQ. WILFRIDO MARTÍNEZ DE LEÓN, DIRECTOR DE EDIFICACIÓN Y DISEÑO DE OBRA.

SIENDO LAS 15:30 QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA SE DÁ POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN Y QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN, DICTAMINACIÓN Y EMISIÓN DE ÉSTE FALLO.

C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

C.P. CARLOS ARMANDO MARTÍNEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA

LIC. ANA LUISA MONCADA GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
NORMATIVIDAD Y CONTROL ADMINISTRATIVO

POR LA DIRECCIÓN DE EDIFICACIÓN Y DISEÑO DE OBRA

M. EN ARQ. WILFRIDO MARTÍNEZ DE LEÓN
DIRECTOR DE EDIFICACIÓN Y DISEÑO
DE OBRA

ING. JACOBO COSSIO CALVILLO
JEFE DE CONSTRUCCIÓN

ING. IVÁN MENA LOYOLA
JEFE DE ÁREAS DE LA DIRECCIÓN
DE EDIFICACIÓN Y DISEÑO DE OBRA